



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001416

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1816/23, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, motivo: Concurso de Precios p/ la compra de materiales descartables para cocina; y,

CONSIDERANDO:

Que el Director de Administración Hospitalaria solicita la compra de material descartable para uso de pacientes y personal del Hospital Municipal para 3 meses;

Que a fs. 5/6 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde la modalidad de compra de acuerdo a lo normado por el artículo 151 de la LOM;

Que a fs. 9 el Área de Compras informa monto de presupuesto oficial y fecha de apertura;

Que a fs. 10 obra dictamen de la Subdirección de Asuntos Legales indicando que en virtud a lo manifestado por las áreas contables en cuanto al cumplimiento del artículo 151 y concordantes de la LOM, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo el llamado a Concurso de Precios nro. 29/23 en las condiciones propuestas;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Concurso de Precios nro. 29/23 para la adquisición de descartables para cocina del Hospital Municipal.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 1.578.500,56.- (Pesos un millón quinientos setenta y ocho mil quinientos con cincuenta y seis centavos).

ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 19 de julio de 2023 a las 10 horas., en el Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 Atención Médica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 131 - Partida 2.0.0.0 bienes.

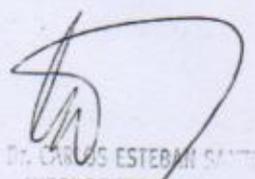
ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1159/23.


Dña. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL